

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/03/2022

Hora: 10:39

Nº Anotación: **2022/8000553**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: RAMON SILVA BUENADICHA Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 29/03/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Recientemente se han iniciado las obras de remodelación de la avenida del General Perón para la ejecución de la urbanización e infraestructuras de la misma.

Se trata de un proyecto redactado sin participación ciudadana de ningún tipo, que casi de inmediato ha recibido críticas por parte de los vecinos y vecinas de la zona, de los colectivos ciclistas y del Grupo Municipal Socialista.

El proyecto contemplaba un trazado del carril bici irregular, con deficiencias que dificultan la movilidad ciclista y peatonal. Así mismo, los vecinos y comerciantes del entorno no están de acuerdo con muchas de las actuaciones previstas, que suponen, entre otros cambios, reducción y reubicación de zonas infantiles, cambio en los materiales, relocalización e insuficiencia de las pistas deportivas y modificación de aceras.

Aunque la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos contestó por carta a los vecinos que realizarían modificaciones en el proyecto para adaptarse a algunas de sus demandas, lo cierto es que no ha habido contactos del personal ni de responsables municipales para convenir ni explicar estos cambios. A día de hoy, desconocemos la situación real del proyecto, y cómo afectan estas modificaciones a los plazos y presupuesto, y las obras continúan sin cambios aparentes.

El proyecto se ha redactado dejando de lado tanto la movilidad peatonal y ciclista como la intención de adecuar la zona para el disfrute y convivencia vecinal. No se ha contado con la opinión y participación de los vecinos, ni se ha actuado sobre las principales demandas de la zona: la falta de limpieza, la escasez de zonas de juego infantil, el diseño racional de zonas verdes para un mejor aprovechamiento del espacio, etc.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

Instar al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que paralice de forma inmediata las obras de remodelación de la Avenida de General Perón, y articule mecanismos de participación, que permitan reformular el proyecto con criterios claros de usos ciudadanos del espacio público.

CSV: 1B2VII8V185G23HL

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Marzo de 2022

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a SILVA BUENADICHA RAMON con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).